

Lima, 31 de enero de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 25 - 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja,

San Juan de Miraflores. -

Señora:

ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Calle Alfonso Bernal Montoya, Lote 02 Mz B1 Urbanización San Amadeo de Garagay,

San Martín de Porres. -

Señor:

RONALD LUIS LÓPEZ GRANADOS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Av. Iquitos N° 918,

La Victoria. -

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n,

Comas. -

Señor:

FERNANDO MOREANO VALENZUELA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Perú s/n cdra.1, Urb. Caja de agua,

San Juan de Lurigancho. -

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina N° 905

La Molina. -

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón N° 492, Torres de Limatambo,

San Borja. -

Atención : Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06,
07 de Lima Metropolitana

Asunto : Inducción para el Monitoreo y Supervisión BRAE 2022 – ETAPA 1 – para Directores
de IIEE de EBR, EBE y EBA

Código : 310122342

Clave : 472C

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 , Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Supervisión del
Servicio Educativo"Año del Fortalecimiento
de la Soberanía Nacional" **Siempre**
con el pueblo

Referencia: Expediente Interno N° 3151 -2022-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la Resolución Ministerial N° 531-2022-MINEDU y su modificatoria, sobre las "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".

Al respecto, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en el marco de sus competencias, funciones y actividades, invita a participar a la inducción para el Monitoreo y Supervisión BRAE 2022 – ETAPA 1 – para Directores de IIEE de EBR, EBE y EBA, se realizará de acuerdo al detalle siguiente:

Día	Horario	Participantes	Enlace
Viernes 04 de febrero	15:00 a 17 hrs.	Directores de IIEE de EBR, EBE y EBA	https://bit.ly/3rVUj9e

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EVELYN ROXANA VILLANUEVA REYMUNDOJefe de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo
Dirección Regional de Educación de Lima MetropolitanaERVR/J. OSSE
NICA/C. (e) ESSE
JEOP/E.ESSECódigo : 310122342
Clave : 472C

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 , Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe

